

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-030-2022

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS,
SUB-ADMINISTRADORES DE ADUANAS ZONAS LIBRES
DE TODA LA REPUBLICA

DE: **ABG. MARCO TULIO ABADIE**
Director Nacional de Operaciones Aduaneras

ASUNTO: INICIO DE OPERACIONES EN EL SISTEMA INFORMATICO DE
ADUANAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL FANATICS
HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V., COMO USUARIA DE LA ZONA
INDUSTRIAL DE EXPORTACIÓN CHOLOMA, S.A.

FECHA: 07 DE FEBRERO DEL 2022



Hago de su conocimiento que la Directora General de Sectores Productivos, Dependencia de la Secretaría de Estado en el Despachos de Desarrollo Económico, mediante **CONSTANCIA N°064-2021**, de fecha 03 de marzo del 2021, **HACE CONSTAR:** Que la Sociedad Mercantil **FANATICS HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019018073522**, ha sido inscrita en el Libro de Registro de Empresas Usuarias de Zonas Libres de la Dirección General de Sectores Productivos, bajo el Tomo III, Folio No. 064, Registro No. 064-2021, de fecha 03 de marzo del 2021, en calidad de Usuaria de la **ZONA INDUSTRIAL DE EXPORTACIÓN CHOLOMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ZIP CHOLOMA)**, para dedicarse en la Categoría de Empresa de Servicios y Actividades Conexas, como una back office de la empresa FANATICS LICENSED SPORTS GRUP, LLC para prestar los servicios siguientes: **a)** Colocar órdenes de compra y pedidos de clientes de Estados Unidos de América con las empresas beneficiarias del Régimen de Zonas Libres y prestar servicios y actividades conexas a las maquilas en los procesos de producción en el área de control de calidad, logística, desarrollo de productos, responsabilidad social corporativa y seguimiento a la producción en las plantas maquiladoras beneficiarias del



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras   
www.aduanas.gob.hn

PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-030-2022

régimen de Zonas Libres que les procesarán en Honduras; y **b)** Adicionalmente participará en prácticas de compras, dirigidas a encontrar, evaluar y contratar proveedores para la adquisición de bienes y servicios, así como monitorear el progreso del producto, en cada proveedor y asegurar los requisitos de calidad desde el concepto de diseño. Para garantizar que las entregas se realicen según lo programado, implementará procesos para capturar los cambios en las especificaciones de la comunidad, resultados de pruebas y posibles impactos de producción para la empresa. Los servicios antes señalados deberán ser facilitados única y exclusivamente a empresas beneficiarias de Zonas Libres; arrendando para tal efecto un inmueble identificado como Modulo Cafetería 4 con un área de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (324 Mts2)**.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **FANATICS HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.**, queda adscrita al Código de Aduana **6078**, que corresponde al Puesto Aduanero creado en la **ZONA INDUSTRIAL DE EXPORTACIÓN CHOLOMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ZIP CHOLOMA)**, para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), todas las operaciones aduaneras que realice.

Atentamente.



CC: Archivo
MTA/LRa/Jsp/wcr



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn

